

# Octubre Rosa: «Cuídate, regalate vida con el control anual»



Muchas personas de la comunidad de Itapuamí participaron de la actividad en el Puesto de Salud local.

La Dra. Natalia González refirió que la actividad tiene un lema, denominado “Cuidate, regalate vida con el control anual” y como objetivo generar conciencia y promover que las mujeres accedan a controles, diagnóstico y tratamientos oportunos y seguimiento continuo, dicho evento va acompañado de la mano con la Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer de la Municipalidad de Luque, Habitación para la Comunidad, Rotary Club (Luque).

La apertura del evento que se realizó en el Puesto de Salud de dicha comunidad luqueña, de 8:00 a 12:00hs, donde se recordó que el cáncer de mama no se puede prevenir, pero el

diagnóstico temprano es la clave porque va de la mano del tratamiento oportuno y tiene alta probabilidad de curación, indicó la Dra. González.

Resaltó que en plantel de trabajo tiene a profesionales de la salud que constantemente la apoyan para cualquier actividad a realizar. «Para una mejora verdadera no se necesita de cantidad sino calidad». Citó a las funcionarias, Lic. Yanina Escobar, Lic. Liz villanueva, Judi Franco y Nancy Maldonado.



Control primario de la salud se realizó en el marco de la campaña Octubre Rosa.

También mencionó a la directora de la Mujer, Angélica Giménez, por apoyar la campaña Octubre Rosa tiene con finalidad ayudar a aquellas personas que no tienen acceso a una mamografía a un control anual y a incentivar a luchar contra esta enfermedad a tiempo.

La Dra, Natalia González refirió que no sólo el Puesto de Salud de Itapuamí estaría recibiendo de este servicio, sino

todas las USF (Unidad de Salud Familiar) y otros puestos. Los cronogramas de las actividades incluyen charla de capacitación sobre la lucha de cáncer de mamá, peluquería, esquema regular de vacunación para niños, adultos, ancianos, asesoría legal, fumigación, entrega de plantines, mejora de caminos vecinales entre otros beneficios para toda la comunidad.

**Es importante recordar que todas las mujeres dentro del territorio nacional deben tener presente el derecho otorgado por la Ley N° 3803/6211 que indica que toda trabajadora, dependiente o no del sector público, con cargo permanente o temporal, goza de licencia remunerada de dos días laborales en cada año para someterse a exámenes de Papanicolaou y Mamografía.**